REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADOJU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **091** Fecha: 14/07/2021 Página: 1

LSTADO NO. 091			Fetha. 14/07/2021		i agilia.	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 00 2021 00253	Refrendación Medida	JOSE MANUEL CARDENAS OLIVEROS	NEIVI VIVIANA ROMERO ROMERO	Sentencia de Segunda Instancia	13/07/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)", las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR SECRETARIA